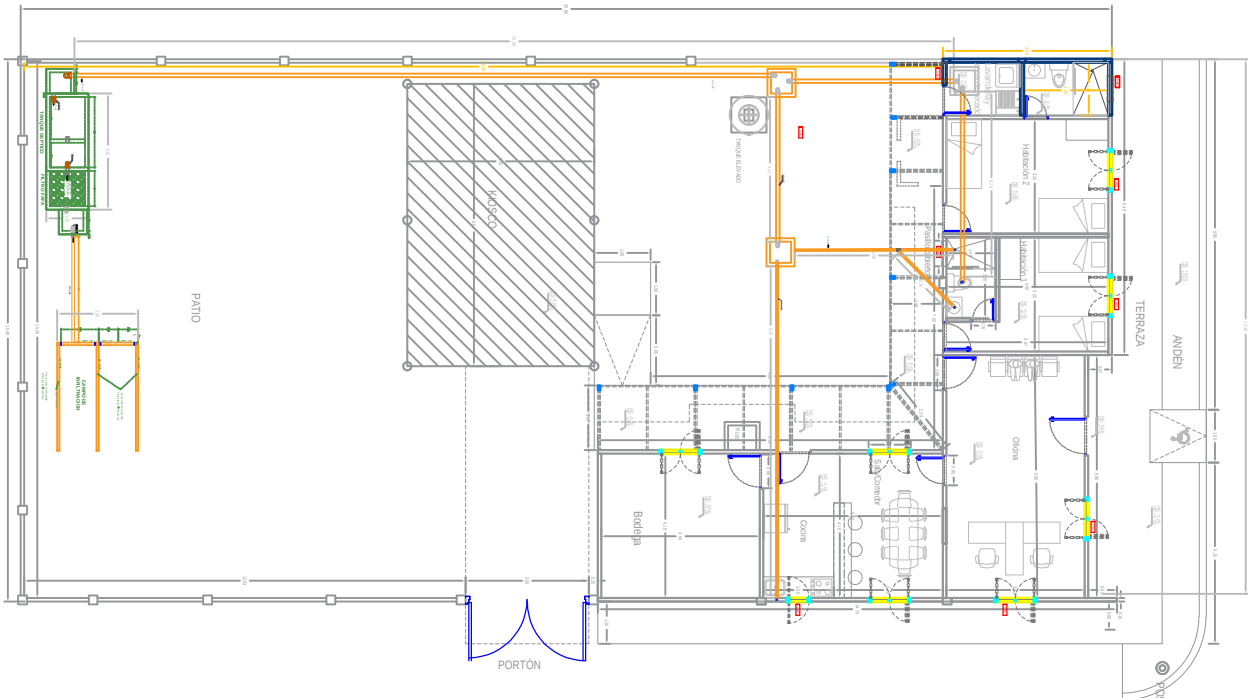


PLANO SANTUARIO
VIA PRINCIPAL



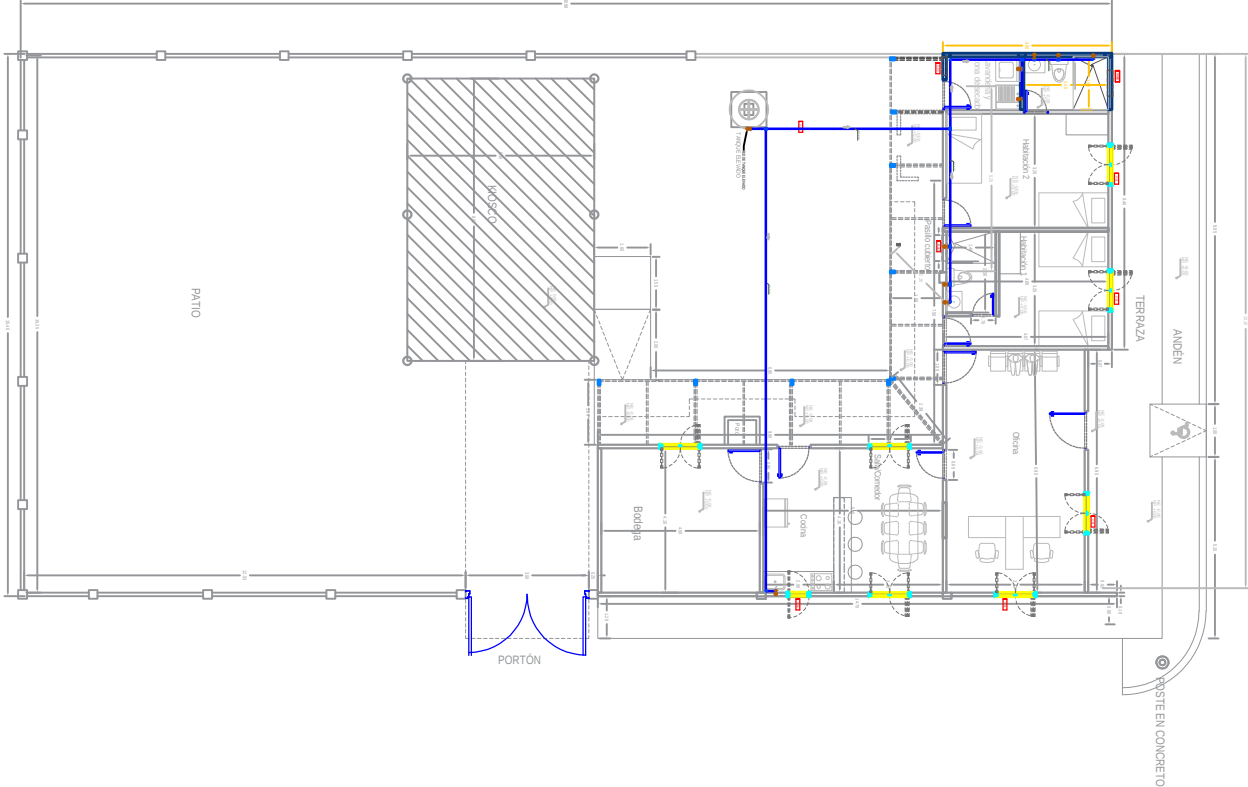
DETALLES HIDRAULICOS

DETALLES HIDROSANITARIOS

- NOTAS:
- 1. El instalador, para todos los efectos se entiende que es responsable por las obras o su campo. El contenido de este plano no lo exonerará de su responsabilidad como profesional.
 - 2. Antes de iniciar los trabajos se deberá verificar:
 - Niveles de terreno
 - Ubicación de tuberías y cisternas
 - Cruces con otras redes
 - 3. Para el montaje de aparatos, regístre por los planos orgánicos, a entidades que cada aparato pueden venir según el proveedor.
 - 5. Se recomienda utilizar aparatos ahorradores de agua, según lo dispuesto por el Decreto 3102/97.
 - 6. Al finalizar la obra se deberán entregar planos Record de la instalación.
 - 7. Medidas en metros, salvo que se indique lo contrario.
 - 8. Dismos realizadas de conformidad a norma NTC 1500 y NTC 2003.
 - 9. Los dispositivos y de agua potable en PRC-P, debe cumplir norma NTC 382, NTC 1339 y NTC 1341
 - 10. Accesorios, deben cumplir norma NTC 1341
 - 11. Vehículos, deben cumplir norma NTC 1279
 - 12. Tubería por piso salvo que se indique lo contrario.

DETALLE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

PLANO HIDRAULICO
VIA PRINCIPAL



LOCALIZACIÓN:
PNN PARAMILLO

SEDE JUAN JOSÉ

CONTENIDO: PLANTA GENERAL SEDE
CONTES

PIEZA DE INVENTARIO: N/A

ACRÓNIMO: PLANO SEDE JUAN JOSÉ, PARAMILLO, 2024-04-09

APROBÓ:
-

ELABORÓ:
EV

FECHA	RESP.	MODIFICACIONES	OBSERVACIONES
1			
2			
3			
4			
5			

PLANO No:

A-101